

Si tiene una emergencia o una razón **justificada** por la cual no puede comparecer ante el tribunal a la hora fijada, infórmele el hecho al tribunal de inmediato.

Use **ropa acorde**, apropiada y formal.

No traiga los niños al tribunal. Podrían requerir su atención y distraer al juez o a las demás personas.

Una vez fijada la fecha del juicio, preséntese en el horario establecido con todas las pruebas y testigos. El juez le pedirá a la persona que presentó la demanda que cuente su versión de los hechos primero.

Sea lo más breve posible y use las notas que preparó con antelación. Recuerde que la otra parte también tendrá la oportunidad de contar su versión de los hechos.

No se enoje, aunque la otra parte mienta.

Sea **educado** con el juez y las demás personas presentes en el tribunal y no los interrumpa. Durante el juicio o la conferencia, sólo hable con el juez o magistrado y no con la otra parte.

Permanezca tranquilo. Esto ayudará a su caso, ya que no está en el tribunal para pelear con la otra parte, **sino para convencer al juez sobre su demanda.**

Si no entiende el procedimiento, pídale al juez, magistrado o al empleado del tribunal que se lo explique.

Una vez concluido el juicio, pregunte cómo recibirá la decisión del juez.

Escriba el nombre del juez o magistrado que presidió su audiencia.

¿Puede llegar a un acuerdo extrajudicial?

Usted podría llegar a un acuerdo después de presentar la demanda con el tribunal y antes de la fecha de la conferencia o la audiencia.

Si lo hace, no desestime su caso ni firme ningún descargo hasta que le hayan pagado la totalidad del monto acordado.

Una vez que tenga el dinero, hágalo saber al tribunal que ha llegado a un acuerdo extrajudicial.

¿Cómo puede cobrar?

Si gana su caso y la otra parte no le paga, puede tomar otras medidas.

Puede solicitar al tribunal que embargue el salario de la otra parte, adjuntando la cuenta bancaria si sabe cuál es el banco con el que opera, o hacer un embargo judicial contra algún bien inmueble que posean.

Pídale al tribunal que le ayuden con los documentos.

¿Preguntas? Asista al próximo taller de asesoría legal de Asistencia Legal. Consulte las fechas y los lugares en www.lasclev.org.



The
Legal Aid Society
of Cleveland
Since 1905

Este folleto fue preparado por Asistencia Legal quien provee servicios a residentes con escasos recursos económicos en los condados de Ashtabula, Cuyaboga, Geauga, Lake, y Lorain.

Clientes Nuevos

Llame sin cargos al: 888.817.3777
Teléfono: 216.687.1900

Para más información sobre Asistencia Legal o clínicas de asesoramiento legal breve, visítenos en el internet:

www.lasclev.org

Oficinas de Asistencia Legal:

Cleveland & Oficina Administrativa
1223 West Sixth Street, Cleveland, Ohio 44113

Elyria
1530 West River Road, Suite 301, Elyria, Ohio 44035

Jefferson
121 East Walnut Street, Jefferson, Ohio 44047

Painesville
8 North State Street, Suite 300, Painesville, Ohio 44077

Si tiene problemas para comunicarse en Inglés, por favor llame al: 800.750.0750

Asistencia Legal proveerá servicios de intérpretes y traductores a personas con dificultades para entender o hablar Inglés, con el fin de comunicarse efectivamente con el personal de Asistencia Legal.

La información en este folleto no sustituye el consejo legal que recibiría de un abogado. Cada caso es diferente del otro y requiere asesoramiento legal individual. Usted debiera contactar a un abogado si requiere representación o consejo legal.



10/11

Cómo presentar su demanda ante el tribunal para casos de menor cuantía



The
Legal Aid Society
of Cleveland
Since 1905

www.lasclev.org

¿Quién puede presentar una demanda?

Si tiene una demanda de \$3,000 o menos, usted puede presentarla sin representación de un abogado ante el tribunal de demandas de menor cuantía.

Las demandas pueden incluir casos tales como sueldos no pagados, depósitos de garantía, incumplimiento de contratos, productos defectuosos, daños y perjuicios en accidentes automovilísticos menores o daños y perjuicios a bienes personales.

Si se presenta una demanda de menor cuantía contra usted, usted puede presentar su propia demanda (una contrademanda). Por ejemplo, si lo demandan por daños y perjuicios en un accidente automovilístico y usted considera que la culpa fue del otro conductor, usted puede presentar una contrademanda por el monto de sus propios daños y perjuicios.

Si el monto de su contrademanda es superior a \$3,000, su caso será transferido al registro de casos regulares del Tribunal.

¿Dónde debe presentar la demanda?

Todos los tribunales municipales y del condado en Ohio tienen una división para casos de menor cuantía. Para obtener la dirección y el número de teléfono de un tribunal municipal o de condado, consulte el sitio web www.ohiocourtlinks.org.

Las demandas se pueden presentar en la comunidad donde el demandado (la persona en contra de la cual se interpone la demanda) vive u opera su negocio, donde el accidente o circunstancia ocurrió, o donde está situado la propiedad de alquiler.

Algunos tribunales atienden a más de una comunidad. Llame al secretario del tribunal para asegurarse de que pueda presentar su demanda en ese tribunal.

¿Cómo debe presentar la demanda?

Una vez que sepa cuál es el tribunal que le corresponde, preséntese allí en persona y solicite que le ayuden a presentar la demanda.

En la mayoría de los tribunales, le harán llenar un formulario.

Debe llevar consigo el nombre, la dirección residencial o comercial y el número telefónico del demandado.

Si está demandando a una corporación, debe usar el nombre legal correcto de la misma. Para verificar el nombre legal de la corporación, diríjase a la División de Corporaciones de la Secretaría de Estado de Ohio por teléfono al 877-767-3453 o consulte el sitio web www.sos.state.oh.us/SOS/businessServices.

Si está demandando a una compañía que no es una corporación, tiene que demandar a una persona física y luego indicar el nombre de la compañía bajo el cual opera comercialmente. Por ejemplo: John Brown d/b/a (operando bajo el nombre comercial) XYZ Compañía.

- Use un lenguaje claro.
- Escriba claramente o en letras separadas.
- Explique brevemente por qué considera que el demandado le debe dinero.

Asegúrese de escribir el monto de dinero que se le debe. Solicite también el pago de intereses y la totalidad de los costos judiciales.

La tasa judicial por presentar una demanda varía según el tribunal.

Lleve dinero consigo cuando presente la demanda. Si no puede pagar las tasas judiciales, solicite al tribunal un formulario de **declaración jurada de pobreza** (Poverty Affidavit) para pedir autorización para no pagar la tasa judicial por adelantado. Complete el formulario, fírmelo ante un notario y luego preséntelo junto con la demanda.

¿Cómo prepararse?

Trate de ponerse en el lugar del Juez o Magistrado.

Pregúntese qué sería necesario para convencer al tribunal de que usted debe recibir el dinero que está reclamando. Recuerde que la persona que decidirá su caso no sabe nada acerca del mismo.

Usted tiene que tener *pruebas* para probar su reclamo.

La prueba más importante podría ser su testimonio en el tribunal.

Otros testigos también podrían tener mucha importancia para probar su caso. Antes de escoger a los testigos, asegúrese de que conozcan personalmente los hechos relativos a su caso. Por ejemplo, si su automóvil resultó dañado en un accidente y no fue su culpa, alguien que vio lo sucedido podría ser un buen testigo. Si las reparaciones de su casa no se hicieron correctamente o se dejaron incompletas, alguien que vio la calidad deficiente del trabajo podría ser un testigo útil.

Si está tratando de recuperar un depósito de garantía, un amigo que pueda decirle al Juez acerca de la condición del apartamento o casa podría ayudar a probar su caso.

Pídales que vayan a declarar en su favor. Si el testigo podría ser útil pero no está dispuesto a presentarse voluntariamente, pídale al secretario judicial para una citación judicial ordenando al testigo a comparecer. Podría ser necesario pagar una pequeña tasa por la citación judicial.

Asegúrese de decirle al testigo la fecha, hora y lugar exactos de la audiencia.

Además de testigos, puede utilizar diagramas de cómo ocurrió el accidente, fotos del trabajo mal hecho, o de la condición del apartamento en el día en que usted lo desocupó o traer la mercancía defectuosa, para probar su caso.

Otros ejemplos de pruebas son recibos de ventas, contratos, arrendamiento, contratos de alquiler, garantías, pagarés, notas, cartas, tarjetas horarias y cualquier otro elemento que apoye su reclamo.

Lleve copias adicionales para el tribunal. Si usa fotos, indique en la foto la fecha en que se tomó. Si el caso involucra un vehículo, lleve consigo el título de propiedad y una copia del mismo.

Asegúrese de guardar copias de todos los documentos.

Cómo prepararse para el tribunal

Escriba en papel los hechos que respaldarán su reclamo.

Enumere las pruebas y los testigos que usará para probar su caso.

Organice los hechos, las pruebas y los testigos en el orden en el que los presentará durante la audiencia. La mejor manera de contar su versión de lo sucedido es hacerlo en el orden en el que los hechos ocurrieron.

¿Qué sucede en el tribunal?

Algunos tribunales tienen una conferencia informal antes de programar un juicio. En esta conferencia, usted y el demandado o la otra parte se reunirán con un juez o magistrado, quien tratará de resolver la cuestión sin tener un juicio.

Si la demanda no se resuelve o si no se realiza la conferencia, el tribunal le notificará la hora del juicio.

Si no comparece a la hora y fecha programadas para la conferencia o el juicio, su caso podría ser desestimado o la persona que presentó la demanda en su contra podría ganar por falta de comparecencia de su parte.